

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA

CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA VI SEMANA DEL JAMÓN IBÉRICO Y XXIII FERIA REGIONAL DEL JAMON Y DEL CERDO IBERICO 2018

El Ayuntamiento de ARACENA (HUELVA) convoca un concurso público para seleccionar el cartel anunciador de la próxima edición de la SEMANA DEL JAMÓN IBÉRICO Y FERIA REGIONAL DEL JAMON Y DEL CERDO IBERICO, de acuerdo a las siguientes

BASES:

PRIMERA

Podrán participar en este concurso todos las/os autores que así lo deseen, presentando cada uno/a cuantas obras consideren oportunas, siendo condición indispensable que las mismas sean originales.

SEGUNDA

El plazo de recepción de propuestas para el concurso finalizará el 31 de agosto de 2018 a las 14 horas..

TERCERA

La presentación de obras originales al concurso se efectuará de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Oficina del SAC del Ayuntamiento de Aracena.

También se admitirá el envío por correo a la misma dirección, siempre que los carteles se reciban con matasellos de correos con fecha igual o anterior al plazo de finalización indicado en la Base Segunda.

CUARTA

Los trabajos se presentarán en un sobre o embalaje donde no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/a, debiendo consignarse el título de la obra y "Concurso del Cartel Anunciador de la VI SEMANA DEL JAMÓN IBÉRICO y XXIII FERIA REGIONAL DEL JAMÓN Y DEL CERDO IBERICO DE ARACENA", junto con un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título elegido y en su interior se depositará una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor/a, dirección y teléfono, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad correspondiente.

QUINTA

En los carteles presentados se incluirá la siguiente leyenda: ARACENA. VI SEMANA DEL JAMON IBERICO, 19 a 28 de octubre 2.018.. XXIII FERIA REGIONAL DEL JAMON Y DEL CERDO IBERICO. 19 a 21 y 26 a 28 de octubre 2.018.

En el diseño de cartel se ha de reservar en la parte inferior una banda de aproximadamente 10 centímetros para logotipos de organización y patrocinadores.

SEXTA

La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo, por tanto, la

técnica, el estilo y los colores utilizados en la elaboración de los trabajos libres.

SÉPTIMA

Cuando los carteles se entreguen de manera presencial en la Oficina del SAC del Ayuntamiento de Aracena, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso.

OCTAVA

El Ayuntamiento de Aracena (Huelva) concederá un premio de 600 euros al autor del cartel elegido. El premio estará sujeto, en su caso, a las retenciones fiscales que corresponda.

NOVENA

La Alcaldía del Ayuntamiento de Aracena nombrará por decreto un jurado, que será el encargado de efectuar la elección entre todas las obras presentadas a concurso.

DÉCIMA

El Ayuntamiento de Aracena se reservará todos los derechos de propiedad material y uso del cartel premiado y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios.

DÉCIMO PRIMERA

El Jurado Seleccionador completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases.

DÉCIMO SEGUNDA

El Ayuntamiento de Aracena se compromete a velar por la transparencia y buen uso de las reglas del proceso de participación.

DÉCIMO TERCERA

El fallo del Jurado Seleccionador y la decisión resultante del proceso de participación (incluso, en su caso, la declaración de desierto del concurso) serán inapelables y se hará público a través de los medios de comunicación locales, de la Web del Ayuntamiento y de las redes sociales.

DÉCIMO CUARTA

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

DÉCIMO QUINTA

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

Aracena, 25 de julio de 2.018

EL ALCALDE